

# Sobre la región Castellano-Manchega

En los números correspondientes a los días 10 y 17 de Agosto se han publicado en La Voz de Talavera un editorial de E. Martínez y una entrevista con el Senador y Secretario de Estado por U.C.D. Sr. Arias Salgado y otra entrevista con el Senador del PSOE Sr. Ramos Fernández Torrecilla, así como una carta de don Andrés Pérez en que se toca el tema de las autonomías regionales y en especial la relacionada con la denominada región castellano manchega.

Y se pregunta el citado Sr. Pérez comentando la reunión celebrada en Cuenca por los Diputados y Senadores de la UCD en relación al dicho tema, si no será preferible empezar por definir cual sea dicha región —connotaciones históricas, raíces profundas— que la distinguan del resto del pueblo español, porque de lo contrario se tratará, dice, de una visión puramente administrativa que no llegará a calar en el corazón de las gentes.

Evidente es que ni Castilla la Nueva ni la Mancha, tienen una tradición regionalista. Ya en los tiempos de la monarquía anteriores a la segunda república, los Diputados y Senadores que representaban a la mayor parte de las provincias que hoy se pretenden englobar en dicha región pertenecían al sector de los llamados cuneros, esto es, a los que más o menos favorecidos de los políticos que gobernaban a los partidos turnantes, disponían a su antojo de los escaños de estas provincias para llevar a sus propios amigos políticos al Congreso o al Senado. Eran provincias fáciles sin personalidades descolantes y en que se podía cumplir con los amigos de Bilbao o Galicia, de Madrid o de cualquier otro lugar de España porque no existía espíritu regional, porque las dominaban los terratenientes más acaudalados, Romanones, Taramona, Barzanallana, Díaz Cordovés, etc. y no existían ciudades de importancia cuyas poblaciones excedieran de los 20.000 habitantes, fáciles de manejar y sumergidas en un contorno de pueblos pequeños en manos de los personajes y personajillos locales, siempre sumisos a los mandos conservadores o liberales, que por turno disponían del Ministerio de Gobernación, donde las elecciones se prefabricaban sin que el pueblo tuviera verdadera consciencia de la forma en que se le escamoteaban sus teóricos poderes soberanos.

De esta manera ni a los políticos de los partidos que se repartían el poder les interesaba la creación de un espíritu regional, ni consentían, porque ponían en peligro sus propias fuentes de poder, que se crearan nuevos organismos, que por más cercanos al pueblo, a sus necesidades y a sus opiniones, pudieran hallarse influenciados de una manera directa por quienes no compartieran sus peculiares puntos de vista ya fuere en el orden político, administrativo, económico o social. De aquí que no pudiera abrirse paso en los tiempos de la monarquía ninguna autonomía regional, y sólo gracias al prestigio de Cambó pudo llegarse al experimento —bien corto por cierto— de la Mancomunidad catalana. Y observemos cómo en la II república el planteamiento de la autonomía catalana en el año 1932 trajo consigo un desbordamiento de las pasiones, patrocinado y activado por la actitud

de la CEDA (Gil Robles, Martínez de Velasco, etc.) y Acción Española (Calvo Sotelo, Antonio Goicoechea, Conde de Vallengano), contra la legítima pretensión de Cataluña, bastando para ello repasar las reseñas de las sesiones de Cortes de aquellos días para darnos cuenta de la oposición que despertó en quienes confundían la unidad de España con el centralismo del Estado, impuesto a todos los pueblos que constituyen España por dos dinastías extranjeras: la de los Austrias que en Villalar segó en flor las libertades de las ciudades castellano-leonesas y andaluzas y la de los Borbones que los Decretos de Nueva Planta acabó con las de Aragón y Cataluña, terminando esta última en el siglo XIX con los fueros y libertades del Señorío de Vizcaya y los Fueros de Navarra, sólo conservados en parte y como premio a su actitud reaccionaria en la guerra civil, respecto de las provincias de Alava y Navarra.

Se pregunta el Sr. Pérez cuáles son las peculiaridades de las provincias manchegas y Guadalajara para conformar una región dentro del Estado español. Y no le parecen suficientes al parecer que todas ellas padezcan los mismos problemas económico-sociales, como si sólo el hecho de tener un idioma común, una literatura en otro medio de expresión que el castellano, o un folklore distinto, un Derecho diferente, o unas costumbres y modos de vivir peculiares sean los únicos distintivos de la regionalidad. Independientemente de que no todas las autonomías hayan de ser en igual grado y afectando a las mismas materias y funciones del Estado, sin embargo, es de tener en cuenta que hoy priva más lo específicamente socio-económico que lo cultural y político. Si Cataluña, Euzcadi, Valencia, Galicia, Baleares y Canarias tienen razones de índole histórica, idiomática, cultural, política, geográfica para considerarlas como pueblos constitutivos de una personalidad nacional o regional evidente, cuyos derechos han de ser reconocidos dentro de la armónica concepción de un Estado Federal español, no es menos cierto que se mueven asimismo a impulsos de consideraciones y razones de orden económico administrativo, que son impulsadas a ello porque desean que las decisiones que afecten a sus peculiares intereses ya sean de carácter espiritual o material sean adoptadas por sus propios órganos de poder dentro del límite de las competencias previamente fijadas, sin estar subordinados al burocratismo esterilizante de las oficinas centrales. Todos conocemos la lentitud, falta de agilidad, y excesivos trámites a que nos tiene acostumbrados la Administración Central, radicada en Madrid, llevada durante estos últimos cuarenta años al grado más álgido de la centralización y burocratismo. Y ésta es una faceta que puede tener remedio mediante las autonomías regionales.

De otra parte, los problemas económicos y sociales, que afectan a una región, son mejor conocidos por quienes en ella se mueven, viven, trabajan y estudian; sus iniciativas pueden ser mejor debatidas entre aquellos a quienes principalmente interesan. Y la creación de un vigoroso espíritu regional, mediante la

institucionalización de los organismos o cuerpos deliberantes y ejecutivos propios, elegidos entre sus hombres representativos y no impuestos desde las alturas del poder central, creando una opinión vigilante y atenta, con la intervención de los partidos políticos, organizaciones obreras, corporaciones representativas de las actividades económicas, sociales, artísticas y culturales, todo ello puede y debe influir en el despertar de esa región y sobre todo en la decisión de sus propios asuntos, en cuanto afecte a su desarrollo industrial, agrario o ganadero, en el mejor aprovechamiento de sus posibilidades energéticas y financieras, en la canalización de sus ahorros hacia actividades y fuentes de riqueza en la propia comarca o región, en la conservación del equilibrio ecológico, tantas veces adulterado por medidas adoptadas e impuestas sin consultar con los directamente interesados, atendiendo a intereses foráneos, sin meditados estudios, para sacar del bache a una constructora falta de obras o proporcionar un pingüe negocio a los amigos de una partida de caza, cuando no socios en una empresa especulativa de las que a costa de los caudales públicos y del dinero del contribuyente han venido cimentando las saneadas fortunas del anterior régimen.

Los toledanos no queremos que pueda repetirse el baldón de que al que presidió el tinglado montado en Toledo para silenciar la oposición al trasvase, se le otorgue nada menos que por sus Corporaciones más representativas una Medalla de Oro de la Ciudad, y no sé si también de la provincia, en un alarde de servilismo increíble. Si hubiera existido ese espíritu regional, ni el trasvase se hubiera empezado, ni empleado no siete mil millones sino cerca de cuarenta mil millones en unas obras que ahora no se sabe si tendrán alguna utilidad. Si no existe ese espíritu regional hay que crearlo, primero porque es la garantía mejor de la defensa de nuestros intereses como región, frente a una España cuya Administración tiende a descentralizarse, pues hemos de poner a nuestra economía, a nuestros ahorros, al servicio en primer lugar de nuestra propia región y comarca, ya que las demás regiones tratarán de hacer lo propio con las suyas, y de otra parte no debemos ni podemos consentir seguir sujetos al centralismo de los altos organismos ministeriales, como provincias sometidas a sus exclusivas decisiones y competencias. La organización de España en las actuales provincias no data sino de hace unos ciento cuarenta años, fue fiel reflejo de la división departamental francesa y como ella inspirada en un centralismo absorbente. Comarcas que habían sido jurisdicción de determinadas ciudades fueron agregadas a otras. Cabeceras de jurisdicción fueron suprimidas y otras creadas. ¿Qué espíritu provincial existía? Ninguno. Hoy vemos que hay necesidad de agrupar Ayuntamientos por carecer de medios para sostener los servicios indispensables. Y resulta evidente que las provincias son circunscripciones demasiado pequeñas para abordar proyectos, en especial de carácter económico y social, ambiciosos y acomodados a las necesi-

dades actuales, cuya realización se dilata porque el Estado central carece de medios, o de interés en llevarlos a la práctica.

No es necesaria, por tanto la peculiaridad lingüística, jurídica o incluso histórica para la institucionalización de una región. Bastan y sobran las necesidades socio-económicas, las afinidades que la resolución de problemas de este orden imponen a unas provincias, que aparte similitudes geográficas e históricas, razones de colindancia y de índole económica, como es el subdesarrollo industrial, emigración de su población agrícola, estructura agraria, comercialización de sus principales productos, cereales, vinos, etc. suponen un cúmulo de problemas que deben afrontar juntas, para potenciar su influencia en el marco nacional y aunar sus esfuerzos y recursos en el regional, si quieren asumir el papel que les corresponde en la España de hoy.

Y son los partidos políticos democráticos los que pueden y deben enarbolar la bandera de la autonomía en la región manchego-castellana. Y ello porque aparte de que como ya dijimos antes los vestigios que aún quedan, y vaya si quedan, de las antiguas oligarquías enfeudadas en nuestras cinco provincias, no sólo son contrarios a las autonomías regionales, sino que mucho nos tememos quieran aprovecharse de ellas para lograr dentro de las posibles estructuras políticas de la Región lo que puede estar a punto de escapárseles de los altos organismos de la Administración Central. Dicho riesgo es impensable allá donde los partidos democráticos han obtenido la mayoría y el auténtico regionalismo existió siempre como algo enraizado en el sentir popular, enlazado con un ansia auténtica de libertades y derechos ciudadanos. Pero, en nuestra región, en que el estado de opinión favorable a la autonomía hay que crearlo y puede ser producto más que de un sentir popular, actualmente vigente, de una aspiración programática, impuesta por la transformación de las instituciones políticas y administrativas del estado español para adecuarlo a las actuales exigencias de la Sociedad, los tradicionales enemigos de la libertad y de la democracia, tratarán y lo están ya haciendo de aprovechar la circunstancia para llevar las aguas a su molino caciquil y si pueden seguir manejando el tinglado de la antigua farsa, desde las posiciones que les puedan deparar, aparte de su poderío económico como latifundistas y hombres de empresa, la posesión todavía vigente de las posiciones que en la Administración de ayuntamientos y diputaciones le confirió antidemocráticamente el régimen de Franco. Y si ello fuera así, si para nuestra desgracia —digo la del pueblo, y para ventura de los poderosos de siempre— la Región castellano-manchega cayera en las manos de quienes representan —aunque ahora adopten disfraces democráticos— las oligarquías latifundistas y capitalistas que han venido detentando el poder en las provincias dichas, ello representaría una oportunidad más que se habría desaprovechado para que una de las regiones más deprimidas de la nación, considerada poco menos que como el coto de caza del gran Madrid de los años en que íbamos hacia Dios por el camino del Imperio, la gran olvidada Castilla, siga sumiéndose en la despoblación, en el atraso y la pobreza a que la condenaron

(Pasa a la pág. 5)